



# BOLETÍN OFICIAL

DE LA PROVINCIA  
DE GUADALAJARA



Administración: Excma. Diputación Provincial.  
Pza. Moreno, N.º 10.



Edita: DIPUTACIÓN PROVINCIAL

BOP de Guadalajara, nº. 25, fecha: lunes, 06 de Febrero de 2023

## AYUNTAMIENTOS

AYUNTAMIENTO DE PUEBLA DE BELEÑA

### APROBACION INICIAL PRESUPUESTO 2023

**369**

En las dependencias de la Intervención de esta Entidad Local, sita en la Calle Iglesia nº 34, conforme disponen los artículos 112 de la Ley 7/85, de 2 de abril y 169 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales aprobado por RDL 2/2.004, se encuentra expuesto al público, a efectos de reclamaciones, el Presupuesto General para el ejercicio 2023, aprobado inicialmente por el Pleno de Ayuntamiento, en sesión celebrada el día 30 de Enero de 2.023.

Los interesados que estén legitimados según lo dispuesto en el artículo 170.1 del Decreto Legislativo 2/2.004 y por los motivos taxativamente enumerados en el número 2 de dicho artículo, podrán presentar reclamaciones con sujeción a los siguientes trámites:

- a).- Plazo de exposición y admisión de reclamaciones: quince días hábiles a partir del siguiente a la fecha de inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia.
- b).- Oficina de presentación: Registro general del Ayuntamiento.
- c).- Órgano ante el que se reclama: Pleno del Ayuntamiento.

En Puebla de Beleña, a 2 de Febrero de 2.023. Fdo.El Alcalde-Presidente, Fernando



Senesteva Piñedo